

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 28 DE JULIO

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fecha	0/0			Fecha	0/0				
<p align="center">VALORES DEL ESTADO</p> <p align="center">4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</p> <p align="center"><i>Al contado.</i></p>									
23-7-919	77,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	77,40, 50, 40 y 50.	23-7-919	523,00	Banco de España.....	500		523,00
23-7-919	77,45	" E, de 25.000 " " ".....	77,50, 60, 50 y 60	23-7-919	316,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.....	500	50	317,00
23-7-919	77,50	" D, de 12.500 " " ".....	77,65, 80 y 90	16-7-919	287,00	Banco Hipotecario de España.....	500		287,00
23-7-919	78,40	" C, de 5.000 " " ".....	78,90 y 95	21-7-919	97,00	Banco de Castilla.....	250	50	
23-7-919	78,40	" B, de 2.500 " " ".....	78,90	23-7-919	360,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
23-7-919	78,40	" A, de 500 " " ".....	78,90	23-7-919	156,00	Banco Español de Crédito.....	250		155,50
23-7-919	79,00	" H, de 200 " " ".....	79,00	15-7-919	340,00	Unión Española de Explosivos.....	100		
23-7-919	79,00	" G, de 100 " " ".....	79,00	23-7-919	95,75	Socied. Gral. Azu- { Preferentes.	500		95,50
19-7-919	78,75	En diferentes series.....		23-7-919	45,00	carera España... { Ordinarias.	500		45,25
<p align="center">4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</p> <p align="center"><i>(Estampillado.)</i></p>									
23-7-919	89,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	89,20 y 25	15-7-919	196,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
23-7-919	89,10	" E, de 12.000 " " ".....	89,20 y 25	20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500		
23-7-919	89,40	" D, de 6.000 " " ".....	89,25	11-7-919	114,00	Unión Alcoholicera Española.....	500		
23-7-919	89,40	" C, de 4.000 " " ".....	89,50	14-12-918	24,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100		
23-7-919	89,60	" B, de 2.000 " " ".....	89,75	22-7-919	334,00	Mediodía de Madrid.....	500		
23-7-919	89,40	" A, de 1.000 " " ".....	89,50 y 60	22-7-919	323,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
23-7-919	92,00	" H, de 200 " " ".....		22-7-919	354,00	Idem Norte de España.....	475		318,50 pesetas.
21-7-919	92,00	" G, de 100 " " ".....				B.ª Español del Río de la Plata.			354,00 y 353,00 Idem.
22-7-919	89,45	En diferentes series.....	89,25						
<p align="center">4 POR 100 AMORTIZABLE</p>									
21-7-919	88,85	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	89,00	23-7-919	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual por 100	100,00
17-7-919	88,75	" D, de 12.500 " " ".....	89,00	22-7-919	110,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	110,40
23-7-919	89,00	" C, de 5.000 " " ".....	89,00	18-7-919	88,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España.....	500	5	
21-7-919	89,00	" B, de 2.500 " " ".....	89,00	11-3-919	85,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500		
23-7-919	89,00	" A, de 500 " " ".....	89,00	13-5-919	88,00	Mediodía de Madrid.....	500		
18-7-919	88,75	En diferentes series.....	88,00	10-7-919	103,00	F. C. M. Z. A., Va- { Serie A.	500	5	
<p align="center">5 POR 100 AMORTIZABLE</p>									
19-7-919	98,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	98,60	6-6-919	91,40	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2	
22-7-919	98,20	" E, de 25.000 " " ".....	98,75	6-6-919	82,50		500	4	
21-7-919	98,40	" D, de 12.500 " " ".....	98,85	18-7-919	64,25		500		
22-7-919	99,00	" C, de 5.000 " " ".....	99,00	30-5-919	63,50	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500	5	
23-7-919	99,00	" B, de 2.500 " " ".....	99,00	14-7-919	60,25	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	5	
23-7-919	99,00	" A, de 500 " " ".....	99,00	14-11-918	61,50	Enero 1905.....	500	5	
19-7-919	98,25	En diferentes series.....	99,00	12-6-919	61,50		500	5	
<p align="center">OBLIGACIONES DEL TESORO</p>									
14-6-919	101,65	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....		17-7-919	79,00	Ayuntamiento de Madrid.			
14-6-919	101,70	" B, de 5.000 " al 4 por 100.....		20-1-919	92,75	Obligaciones.....	500		
		" A, de 500 " al 4,75 por 100.....		19-7-919	94,00	Idem por resultados.....	500		
		" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.....				Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500		94,50
				16-7-919	95,50	Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.015.000
Idem fin corriente.....	150.000
Idem fin próximo.....	100.000
4 por 100 amortizable.....	49.000
5 por 100 amortizable.....	180.000
Acciones del Banco de España.....	45.500
Idem del Banco Hipotecario.....	3.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	10.500
Azucareras. — Preferentes.....	10.000
Idem. — Ordinarias.....	18.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 50.000 francos, a 72,90 pesetas por 100 francos.

75.000 » a 72,85

50.000 » a 72,75

100.000 » a 72,80

50.000 » a 72,50

50.000 » a 72,60

Londres, a la vista, cheque, 85.000 libras, a 22,97 pesetas cada una; 20.000, a 22,98;

20.000, a 22,98; 5.000, a 23,00; 15.000, a 22,96; 22.000,

a 22,95; 10.000, a 22,94; 10.000, a 22,95.

Nueva-York, a la vista, 20.000 dollars a 5,20 pesetas cada uno;

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 28 de Julio de 1919.

Persisten las altas presiones al Norte de la Península, y se forman mínimos relativos en el centro.

Llueve en Cantabria y Castilla la Vieja, y está el cielo cubierto en Galicia. Por el resto de España, el cielo está claro, soplando los vientos flojos, de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 36 grados en Jaén, y la mínima de hoy ha sido de 9 grados en Zamora.

El mar está tranquilo por todas nuestras costas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persisten las altas presiones en el Norte de la Península.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 28 DE JULIO DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 me.)

Horas.	Barómetro		Temperatura	Humedad relativa	VIENTO		Lluvia o nieve	Estado del cielo.	NOTAS
	en m. y 10°	en m. y 10°			en m. y 10°	en m. y 10°			
0	703	4	19,7	36	NW.....	0=Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 30,2
4	702	9	16,2	42	Calma.....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima a la ídem..... 15,4
8	703	6	20,6	59	WSW...	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	703	4	28,0	38	W.....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 11,0
16	702	7	27,5	37	W.....	0=Calma.....	»	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 185
20	702	8	24,1	39	W.....	1=Ventolina...	»	Despejado.	

OPOSICIONES

ESCUELA DE PERITOS AGRICOLAS DE CORDOBA

CONVOCATORIA A EXÁMENES DE INGRESO

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 5.º del Reglamento vigente en esta Escuela, se convoca a exámenes de ingreso en la carrera de Peritos Agrícolas, debiendo sujetarse las solicitudes a las condiciones siguientes del Reglamento.

Art. 2.º Para ingresar como alumno oficial de esta Escuela será preciso:

- Ser español.
- Tener diez y seis años cumplidos.
- Ser de complexión sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante certificación facultativa.
- Aprobar, mediante examen en las Escuelas y ante Tribunales constituidos al efecto, las materias siguientes: Gramática Castellana, Geografía General y de Europa, Elementos de Matemáticas, Nociones de Historia Natural.

Art. 3.º La extensión con que se exigirán estas asignaturas de ingreso, será la que marca los programas publicados en la GACETA de 8 de Julio de 1914 para las de Gramática Castellana y Elementos de Matemáticas, y los publicados en la GACETA de 3 de Octubre de 1917 para los de Geografía General de Europa y Nociones de Historia Natural.

Art. 4.º El examen de cada una de las asignaturas de ingreso consistirá

en la contestación de tres lecciones del programa correspondiente, sacadas a la suerte por el aspirante, y además para el de Gramática Castellana en un ejercicio de escritura al dictado.

Para la aprobación de asignatura de Elementos de Matemáticas será necesario:

1.º Demostrar suficiencia en examen práctico preliminar, consistente en la resolución de cuatro ejercicios o problemas sencillos y de aplicación, correspondientes a cada una de las cuatro materias sobre que versa el programa.

2.º Contestar a tres lecciones del programa sacadas a suerte por el aspirante, prescindiendo de demostraciones.

El examen práctico será calificado primeramente, y tendrá carácter de exclusión para el teórico.

Art. 6.º Para tomar parte en los ejercicios de ingreso deberá solicitarse del director de la Escuela, en papel de la clase que corresponda, durante la primera quincena de Agosto, acompañando la cédula personal, y demás, a la primera instancia de cada interesado, la partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, así como también un certificado de revacunación dentro de los cinco años anteriores al de la presentación de la instancia, abonando cinco pesetas en metálico en concepto de derechos de examen por cada asignatura.

Dado en Córdoba a 15 de Julio de 1919.—P. O., el Secretario, José Rodríguez.—V.º B.º El Ingeniero Director, Francisco de P. Aguayo.

P-3751

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

En el anuncio publicado en este periódico oficial el día 24 del corriente, relativo al concurso de suministro de piedra porfídica para el arreglo del camino del Cementerio del Este y Paseo del Rey, se omitió consignar el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de que los licitadores hagan constar en sus proposiciones, dada la urgencia del caso, el plazo más breve posible en que han de terminar el suministro.

Se anuncia esta subsanación para conocimiento de los que intenten tomar parte en el concurso.

Madrid, 26 de Julio de 1919.—El Secretario, F. Ruano. S-895

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de la subasta de géneros para el vestuario de los acogidos en los Colegios de la Paloma, publicado en este periódico oficial el día 10 del corriente, se han cometido errores, que se subsanan en la siguiente forma:

En la relación de géneros y precios correspondientes al primer departamento, en lugar de lo que se indica en los números 5, 6 y 8, es como sigue:

- 5.—5.000 metros cretona para colchas, 0,74 a 1,80, 9.000 pesetas.
- 6.—3.000 metros vergara, para blusas, 0,80 a 2,30, 6.900 pesetas.

8.—500 metros tela rayada para faldas, 0,79 a 1,70. 850 pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de Julio de 1919.—El Secretario, F. Ruano. S—866

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Concurso para la contratación del suministro de aparatos ortopédicos con destino a enfermos asitidos por la Beneficencia municipal.

OBJETO DEL CONCURSO

1.º El presente tiene por objeto el suministro mediante concurso entre las casas que se dedican a la construcción de aparatos ortopédicos, domiciliadas en Barcelona, que tengan talleres propios para tal industria, de los aparatos que se detallan en la siguiente relación con el precio tipo de cada aparato:

Braqueros.

- 1.—Para hernia reductible inguinal o crural, de un lado, 7 pesetas; doble, 14.
- 2.—Para hernia rebelde inguinal o crural, de un lado, 10; doble, 20.
- 3.—Para hernia gigante inguinal o crural, 40.
- 4.—Para hernia en niños muy pequeños, 7.
- 5.—Para hernia umbilical, 15.
- 6.—Para hernia umbilical en los niños, 7.

Fajas.

- 7.—Para la contención de riñón movable, adolescente, 15 pesetas; adulto, 35; doble, 37.
- 8.—Para recién operada de laparotomía baja, adolescente, 15; adulto, 35.
- 9.—Para operados de región epigástrica, adolescente, 20; adulto, 34.
- 10.—Para embarazadas, 35.
- 11.—Para contención abdominal, adolescente, 15; adulto, 45.

Miembros artificiales.

- 12.—Pierna artificial para amputación Chopart, 150 pesetas.
- 13.—Pierna artificial para amputación tercio inferior de la pierna, 225.
- 14.—Pierna artificial para tercio medio, 275.
- 15.—Pierna artificial para amputación tercio inferior, 300.
- 16.—Pierna artificial para amputación muslo, 350.
- 17.—Pilón artificial tercio medio, pierna, 55.
- 18.—Pilón artificial, tercio medio, muslo, 75.
- 19.—Brazo artificial, dedos rígidos para amputación, tercio inferior, antebrazo, niño, 175; adolescente y adulto, 200.
- 20.—Brazo artificial, tercio medio, 200.
- 21.—Brazo artificial, dedos rígidos, amputación brazo, tercio inferior, niño, 250; adolescente y adulto, 275.
- 22.—Brazo artificial, tercio medio, 275.
- 23.—Brazo artificial, dedos y mano articulados, tercio inferior, antebrazo, 200.
- 24.—Brazo artificial, dedos y mano articulados, tercio medio, 200.

25.—Brazo artificial, dedos y mano articulados, tercio inferior, 300.

Corsés.

- 26.—Mecánico para desviación columna vertebral, 110 pesetas.
- 27.—Mecánico para mal de Pott dorsal, 120.
- 28.—Mecánico para mal de Pott cervical, niños, 150; adolescentes, 200.
- 29.—Tirantes homoplásticos para la escoliosis, niños, 10; adolescentes, 15; adulto, 25.
- 30.—Aparato para pie varus, 125.
- 31.—Aparato para parálisis infantil, niño, 150.
- 32.—Aparato para parálisis infantil, adolescente, 200.
- 33.—Aparato para parálisis, adulto, 225.
- 34.—Aparato para genu varum, niño, 100; adolescente, 150; adulto, 225.
- 35.—Aparato para dos genu varum, niño, 100; adolescente, 150; adulto, 400.

Aparatos de celuloide.—Armados.

- 36.—Gran aparato para fijación de cadera, muslo, pierna y pie, niño, 300 pesetas; adolescente, 350; adulto, 450.
- 37.—Aparato para fijación de pierna y pie, niño, 75; adolescente, 100; adulto, 125.
- 38.—Corsé para inmovilización en el mal de Pott, cervical (Minerva), niño, 200; adolescente, 300; adulto, 350.
- 39.—Corsé sin Minerva, incluidos hombres, niños, 160; adolescente, 250; adulto, 300.
- 40.—Corsé propiamente dicho (sibaxilar), niño, 150; adolescente, 200; adulto, 250.

Aparatos de yeso.

- 41.—Vendaje de inmovilización miembro inferior completo, niño, 25 pesetas; adolescente, 35; adulto, 40.
- 42.—Vendaje de muslo, pierna y pie (excluida cadera), niño, 20; adolescente, 25; adulto, 30.
- 43.—Vendaje de pierna, niño, 15; adolescente, 20; adulto, 25.
- 44.—Vendaje de pie, niño, 5; adolescente, 8; adulto, 10.
- 45.—Vendaje de brazo, niño, 10; adulto, 20; adolescente, 15.
- 46.—Vendaje de antebrazo, niño, 5; adolescente, 10; adulto, 15.
- 47.—Corsé de yeso con Minerva para mal de Pott, niño 25; adolescente, 35; adulto, 40.
- 48.—Corsé de yeso sin Minerva, incluyendo tornillos, niño, 20; adolescente, 25; adulto, 30.
- 49.—Corsé de yeso sub-axilar, niño, 15; adolescente, 20; adulto, 25.
- 50.—Corsé de yeso fenestrado para escoliosis, niño, 20; adolescente, 25; adulto, 30.
- 51.—Ojos artificiales, 10.
- 52.—Aparatos de incontinencia o inania en el hombre, 35.
- 53.—Muletas y bastones: 30 pesetas muleta; 10, bastón con contera de goma.

Se indicarán los materiales que se utilizarán en cada uno y el tiempo por que garantiza su duración.

El Ayuntamiento queda autorizado para revisar anualmente los precios del contrato, de común acuerdo con el adjudicatario, recurriendo al juicio de un tercero tan sólo en el caso de discordia.

Forma de contratación.

2.º De conformidad con lo que dispone el artículo 40 de la Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, la adjudicación se hará mediante concurso, rigiendo para el mismo las disposiciones de aquella Instrucción.

Proposiciones.

3.º Las proposiciones que se presenten al concurso deberán especificar bien claramente el precio de cada uno de los aparatos de la relación unida a la base 1.ª, las características de cada uno, y cuanto pueda contribuir al conocimiento de la solidez y condiciones de cada uno, los materiales de que estará compuesto cada uno y el tiempo por el cual se garantiza su duración.

Depósito provisional.

4.º Para tomar parte en el concurso, será preciso haber hecho en la Caja municipal el depósito de la cantidad de 500 pesetas, equivalente al 5 por 100 de la que figura en Presupuesto para el servicio que se contrata.

Depósito definitivo.

5.º El Depósito de garantía definitivo será equivalente al 10 por 100 del total, importe de la proposición escogida y deberá constituirse en la forma prevenida en el artículo 21 de la Instrucción.

Duración del contrato.

6.º La duración del contrato dimanante del presente concurso será de cinco años, renovables si así lo acuerda el Ayuntamiento.

Comienzo del servicio.

7.º El servicio no podrá comenzar hasta que la Junta municipal de vocales asociados, haya sancionado el acuerdo de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones.

8.º Las proposiciones se presentarán en el Registro general de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en días y horas de despacho, durante el plazo de treinta días a partir de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Gastos del concurso.

9.º Los gastos del anuncio a que se refiere la base anterior y todos los demás a que dé lugar la celebración del presente concurso correrá a cargo del adjudicatario del servicio.

Apertura de pliegos.

10.º Transcurrido el plazo señalado en la base 8.ª, la Comisión de régimen interior en la primera sesión que celebre, procederá a la apertura de las proposiciones presentadas, eligiendo la más conveniente con arreglo a las condiciones de este contrato, quedando con la libertad de rechazarlas todas caso de que no le pareciesen aceptables.

Pago de las facturas.

11.º El adjudicatario presentará trimestralmente las facturas del ser-

vicio, las cuales pasarán a la Comisión de régimen interior; y ésta, previo los trámites e informes que estime necesarios, las pasará a la Alcaldía para su pago dentro el trimestre siguiente al de su presentación.

Tribunales.

12. El adjudicatario, al aceptar la adjudicación, queda sometido a la jurisdicción de los Tribunales de Barcelona, para cuantas cuestiones puedan derivar del contrato.

Industrias nacionales.

13. Queda también obligado el adjudicatario a la observancia de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Contrato de trabajo.

También viene obligado el adjudicatario al cumplimiento de las disposiciones de fecha 20 de Junio de 1902, relativas al contrato de trabajo con sus obreros.

Rescisión.

15. En caso de incumplimiento del contrato por el adjudicatario, comprobado por medio de expediente abierto por la Comisión de régimen interior, el Excmo. Ayuntamiento rescindiré el contrato, abriendo nuevo concurso.

Bastanteo de poderes.

16. Para el caso de que un licitador no concurre por sí, sino mediante apoderamiento, la escritura de poderes deberá estar bastanteada por el Letrado de este Colegio, D. Luis Serrahima, siendo los gastos de cargo del poderdante.

Comprobación del servicio.

17. Las casas que concurren al concurso vienen obligadas a indicar en la proposición el nombre de un médico especialista de Barcelona, a quien encomienden, para el caso de adjudicación del servicio, y por su cuenta el servicio de comprobación, que consistirá en una certificación en que se haga constar que el aparato que en cada caso se entrega es el conveniente para el enfermo, y que está adaptado y cumple perfectamente su misión.

Modelo de proposición.

El que suscribe..., con domicilio en..., bien enterado del pliego de condiciones para el concurso de suministros de aparatos ortopédicos con destino a los pobres de la Beneficencia municipal, presenta la proposición que sigue, que comprende el precio de cada uno de los aparatos que se piden, el tiempo por el cual se garantiza la duración de cada uno y los materiales con que estarán fabricados.

(Relación detallada de todo lo antes indicado).

Fecha y firma del proponente.

Aprobado en sesión de 16 de Julio de 1919.—El Alcalde, Antonio Martínez Domingo.—P. A. de S. E., el Secretario, Claudio Planas y Font.

S—191

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 2 de los corrientes, se anuncia la celebración de nueva subasta por haber quedado desiertas las dos anteriores, para la construcción de un edificio destinado a la administración, inspección y cobranza de los arbitrios e impuestos municipales, emplazado en un solar propiedad del municipio, situado en el paseo de la Industria, frente al Palacio de Bellas Artes, bajo el tipo de 282.999 pesetas con 46 céntimos, de conformidad con lo resuelto asimismo por acuerdos de 27 de Septiembre de 1917 y 27 de Enero del corriente año y condiciones fijadas en los anuncios insertos en las GACETAS DE MADRID de 14 de Enero de 1918 y 30 de Abril de este año, y *Boletines Oficiales* de la provincia de 11 de Enero de 1918 y 29 de Abril de 1919, que se dan por reproducidos, reformándolos con los siguientes extremos:

1.º Los cuadros de precios de jornales y medios de transportes, así como los precios que se asignan en las diferentes unidades de obra que van adjuntos al presupuesto, se entienden todos, aumentados en un 32 por 100, quedando, por lo tanto, modificado en este sentido el artículo 28 del pliego de condiciones, en cuanto a la aplicación de los precios unitarios del presupuesto, quedando vigente el citado artículo en todos los demás extremos.

2.º Que se fije en diez días el plazo de treinta, que se señalaba para la celebración de la subasta.

Barcelona, 18 de Julio de 1919.—El Alcalde Constitucional, A. Martínez Domingo.—P. A. del E. A., el Secretario, Claudio Planas. S—667

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PATERNA DEL CAMPO

D. José Zarza Miranda, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que acordado por esta Corporación municipal la adquisición por compra de una casa con destino a cuartel de la Guardia civil de este pueblo, se abre concurso público por el plazo de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, durante el cual podrán los interesados presentar sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliegos cerrados y ajustadas al modelo que al final se inserta.

El precio máximo o tipo límite para el concurso es el de 18.000 pesetas.

Las proposiciones se harán en baja del precio señalado, no admitiéndose las que excedan del mismo.

El concurso se ajustará al siguiente

PLIEGO DE CONDICIONES

1.º El edificio ha de ser sólido, ventilado, bien situado y con capacidad para poder alojar cómodamente tres guardias solteros y cuatro casados. Constará además de los dormitorios necesarios, una sala de armas, vestíbulo, un departamento para el jefe, cocina, retrete, lavadero alma-

cén, cuadra, puerta falsa y demás dependencias propias para el servicio del Cuerpo y de las familias habitantes. El solar que ocupe ha de tener 420 metros cuadrados por lo menos, sin incluir el corral, que deberá ser espacioso.

2.º El precio máximo en que deberá adquirirse el edificio será el de 18.000 pesetas.

3.º El plazo para la presentación de proposiciones será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el concurso en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual se presentarán aquéllas en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliegos cerrados, extendidas en el papel correspondiente, ajustadas al modelo adjunto y acompañando a las mismas la cédula personal del interesado.

4.º Terminado el plazo de admisión de pliegos, éstos pasarán a la Comisión que suscribe, la cual los examinará detenidamente, y acompañada de peritos prácticos que designe el Alcalde, reconocerán los edificios propuestos e informarán sobre las condiciones que aquéllos reúnan, pasando después al Ayuntamiento para en su vista acuerde y resuelva libremente el concurso.

5.º El edificio que se adquiriera será libre de gravámenes, quedando el vendedor obligado en todo tiempo al saneamiento de la venta en todos y cada uno de los casos de evicción que el Derecho establece.

6.º Los propietarios cuyas proposiciones queden deshechas, no podrán entablar reclamación alguna contra la resolución del concurso.

7.º Aceptada la proposición, se notificará el acuerdo al interesado, e inmediatamente éste otorgará la correspondiente escritura a favor del Ayuntamiento, abonándosele en el acto ante el Notario respectivo, el total importe de la finca.

8.º El vendedor sólo vendrá obligado al pago de los gastos que ocasiona la inserción de este anuncio en la GACETA y *Boletín* y los de la escritura-matriz de compraventa, quedando los demás a cargo del Municipio.

9.º Se tendrán por comprendidos en este pliego los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y demás disposiciones legales relativas al caso.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., acude al concurso abierto por el Ayuntamiento de esta villa para la adquisición de una casa con destino a cuartel de la Guardia civil, y al efecto, ofrece en venta el edificio de su propiedad, situado en la calle..., núm... de gobierno, de este pueblo, que reúne las condiciones exigidas en el pliego respectivo, el cual acepta en todas sus partes en el precio total de ... (en letras) pesetas. (Fecha y firma completa del proponente.)

Paterna del Campo, 22 de Julio de 1919.—José Zarza Miranda. S—903

PARQUE DE ARTILLERIA DE LA COMANDANCIA DE TENERIFE

El Teniente Coronel Director de dicho Parque.

Hago saber: Que debiendo proceder a la venta en pública licitación mediante primera convocatoria de proposiciones libres del material existente en el Parque de la expresada Comandancia procedente de vainas de cartuchos mauser disparados, que formando un solo lote y al precio límite fijado que se expresa a continuación; por el presente se convoca a cuantos deseen tomar parte en dicho acto, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre del corriente año en las Oficinas de este Establecimiento y hora de las diez, ante el correspondiente tribunal.

Lote del material enajenable y precio límite fijado.

LOTE UNICO

1,675 kilogramos de latón, procedente de vainas de cartuchos Mauser disparadas y machacadas, 1,25 pesetas. el kilogramo.

El material objeto de la venta se halla en los Almacenes de este Parque, donde podrá ser examinado por las personas que lo deseen.

La convocatoria se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 y demás disposiciones complementarias, pudiendo ser admitidas las proposiciones que sin rebajar el precio límite marcado, modifiquen algunas de las condiciones de los pliegos, los cuales se hallarán de manifiesto en las Oficinas del referido Parque, todos los días laborables desde las nueve a las doce.

Para tomar parte en la convocatoria, será requisito indispensable constituir a disposición del Presidente del Tribunal un depósito en la Caja general o en sus sucursales de 104 pesetas con 68 céntimos, equivalentes al 5 por 100 del valor de los materiales que se venden, calculado por el precio límite.

Las proposiciones serán extendidas en pliego entero de papel sellado de la clase undécima (una peseta), y si lo fueren en otro, llevarán adherida la póliza equivalente, y han de estar firmadas y rubricadas por el licitador o persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con ante-firma, incluyéndose en el pliego cerrado la cédula personal corriente del firmante, el recibo de la contribución industrial y el poder, cuando se trate de apoderado.

Las proposiciones que se hagan, lo serán al total del material y deberán ser redactadas con arreglo al siguiente modelo.

Modelo de proposición.

D. F... de tal (los dos apellidos), vecino de tal parte, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Canarias y GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones a que aquél alude, relativo a la venta de material procedente del desbarate de vainas de cartuchos mauser, disparadas y machacadas, que por pública licitación en primera convocatoria de proposiciones libres se llevará a cabo en el Parque de la Comandancia de Artillería de Tenerife, se comprometo y obliga en armonía con las cláusulas del citado pliego por sí (como apoderado de D. F de T), a la compra del

lote en cuestión al precio que se indica:

El kilogramo de latón a (tantas pesetas y céntimos), y como garantía de mi proposición, acompaño el talón de depósito que justifica haber hecho el de (tantas pesetas y céntimos), señaladas en el anuncio.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Julio de 1919.—El Teniente Coronel Director, Miguel Gómez Romeu.

S—468

LABORATORIO CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Dirección.

Debiendo procederse a la contratación por subasta pública de los medicamentos, efectos, envases y utensilios necesarios en este establecimiento para el servicio de presupuesto, durante el ejercicio de 1919 a 1920, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación, que tendrá lugar el miércoles 3 de Septiembre próximo, a las diez, en este Laboratorio, calle de Amanuel, número 36, ante un Tribunal presidido por el Director del mismo, con sujeción a la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de Protección a la industria nacional, se admitirá la concurrencia extranjera para los lotes números 9, 10 y 13.

El contratista que ofrezca productos nacionales, deberá expresar en su proposición la procedencia de los mismos, o hacerlo después, pero con anterioridad a la primera entrega de artículos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales de provincias el 5 por 100 del total importe del lote o lotes a que se refiera su oferta, calculado por el precio límite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legales y de precios límites, se hallarán de manifiesto en la Dirección del establecimiento, todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

En el caso en que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de la misma, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto a continuación, debiendo estar extendida en papel sellado de undécima clase (o llevar adherida la póliza correspondiente si fuera en otra clase de papel), estar firmada por el interesado o persona que legalmente le represente (expresándolo, en este caso, con ante-firma), y acompañará a la misma la cédula personal del firmante, la carta de pago que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la contribución industrial o el certificado de haberse dado de alta en ella y el poder en su caso.

Madrid, 23 de Julio de 1919.—El Director, Gregorio Olea.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio publicado en el número... (del *Boletín Oficial* de la provincia o de la GACETA DE MADRID), correspondiente al día... de..., y de los pliegos de condiciones, según los cuales ha de ser contratado el suministro de los medicamentos, efectos, envase y utensilio que se necesitan en el Laboratorio Central de Sanidad Militar, para el servicio de presupuesto durante el ejercicio de Sanidad Militar, para el servicio especial de ventas, durante el ejercicio de 1919 a 1920, se comprometo a ejecutar dicho servicio, con arreglo a las condiciones fijadas en los pliegos citados y a los precios siguientes:

El lote número..., por la cantidad de... pesetas (en letra).

El lote número..., por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—809

Debiendo procederse a la contratación por subasta pública de los medicamentos, efectos, envases y utensilios necesarios en este establecimiento para el servicio especial de ventas, durante el ejercicio de 1919 a 1920, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación, que tendrá lugar el jueves 4 de Septiembre próximo, a las diez, en este Laboratorio, calle de Amanuel, número 36, ante un Tribunal, presidido por el Director del mismo, con sujeción a la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, Reglamento de Contratación de 6 de Agosto de 1909, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de Protección a la industria nacional, se admitirá la concurrencia extranjera para los lotes números 1 y 3.

El contratista que ofrezca productos nacionales, deberá expresar en su proposición la procedencia de los mismos, o hacerlo después, pero con anterioridad a la primera entrega de artículos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o sus sucursales de provincias el 5 por 100 del total importe del lote o lotes a que se refiera su oferta, calculado por el precio límite.

Los pliegos de condiciones facultativas, legales y de precios límites, se hallarán de manifiesto en la Dirección del establecimiento, todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

En el caso en que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de la misma, y si transcurrido el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo inserto a continuación, debiendo estar extendida en papel sellado de undécima clase (o llevar adheri-

da la póliza correspondiente si fuera en otra clase de papel), estar firmada por el interesado o persona que legalmente le represente (expresando, en este caso, con antefirma), y acompañar a la misma la cédula personal del firmante, la carta de pago que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la contribución industrial o el certificado de haberse dado de alta en ella y el poder en su caso.

Madrid, 23 de Julio de 1919.—El Director, Gregorio Olea.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal de... clase, número..., enterado del anuncio publicado en el número... (del *Boletín Oficial* de la provincia o de la GACETA DE MADRID), correspondiente al día... de..., y de los pliegos de condiciones, según los cuales ha de ser contratado el suministro de los medicamentos, efectos, envase y utensilio que se necesitan en el Laboratorio Central de Sanidad Militar, para el servicio especial de ventas, durante el ejercicio de 1919 a 1920, se comprometo a ejecutar dicho servicio, con arreglo a las condiciones fijadas en los pliegos citados y a los precios siguientes:

El lote número... por la cantidad de... pesetas (en letra).

El lote número... por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S—900

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Debiendo contratarse, en virtud de Real orden de 24 de Diciembre último, la carne de vaca necesaria en el Hospital Militar de esta plaza durante un año y dos meses más si así conviniese a los intereses del Estado, se convoca por el presente a una pública segunda subasta, por no haber dado resultado la primera, que tendrá lugar en esta Jefatura, sita en la planta baja del mismo, plaza de Alfonso XII, sin número, de esta capital, el día 29 de Agosto del presente año, a las once horas, con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el ramo de Guerra, de 6 de Agosto de 1909, ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y de Protección a la industria nacional; artículo 19 del Real decreto de 22 de Junio de 1910 y demás disposiciones complementarias y el pliego de condiciones generales que se hallará de manifiesto en dicha Jefatura administrativa todos los días laborables de nueve a doce y de quince a diez y ocho horas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose al modelo inserto a continuación, y acompañado de los documentos que acrediten la personalidad del firmante; del resguardo correspondiente al depósito de garantía del 5 por 100 de la proposición y del último recibo de la contribución industrial que deba satisfacer, según el concepto en que el mismo comparezca.

Las proposiciones serán entregadas en pliego cerrado al Presidente del Tribunal de subasta durante la primera media hora, transcurrida la cual, se dará por terminada la admisión de ellas.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto de la subasta se verificará licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Cádiz, 22 de Julio de 1919.—El Presidente del Tribunal.

Modelo de proposición.

De... vecino de..., habitante en la calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente a los días... y... del..., respectivamente, y de los pliegos de condiciones a que aquél alude para contratar la adquisición de carne de vaca necesaria en el Hospital Militar de esta plaza durante un año y dos meses más si así convinieren a los intereses del Estado, se comprometo y obliga a facilitar dicho artículo al precio de... pesetas... céntimos (en letra), con sujeción a las cláusulas del citado pliego.

(Fecha y firma del proponente y antefirma en el caso de representación.)

S—739

JEFATURA DE BASES NAVALES DE VIGO, MARIN Y AROSA

En Vigo, a 13 de Agosto de 1919, a las diez de su mañana, tendrá lugar en el local de las oficinas de las Bases Navales "Abelaira Menéndez", número 3, segundo piso, ante la Junta nombrada al efecto, una subasta para el suministro de los siguientes lotes de efectos, en el lugar que se designe de la Base Naval de Ríos (Vigo).

Primer lote.—Piedras, cales y arena, por valor de dieciséis mil trescientas diecinueve pesetas (16.319,00).

Segundo lote.—Cerámica, por valor de cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (5.354,00).

Tercer lote.—Maderas por valor de once mil ciento catorce pesetas con veinte y un céntimos (11.114,21).

Cuarto lote.—Ferretería por valor de tres mil quinientas cuarenta y una pesetas con cinco céntimos (3.541,05).

Quinto lote.—Material de saneamiento e higiene, por valor de mil trescientas nueve pesetas (1.309).

Con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el negociado correspondiente de la segunda Sección del Estado Mayor Central de la Armada, en las oficinas de las bases navales de Vigo, Marín y Arosa y en las Comandancias de Marina de Bilbao, La Coruña y Pontevedra y Comandancia general del Apostadero de El Ferrol.

Las proposiciones de los que deseen tomar parte en la subasta serán redactadas con sujeción al modelo que se inserta a continuación, en papel sellado de una peseta; no siendo admitidas las que se presenten en papel común con el sello adherido; serán entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador, en la Comandancia general del Apostadero de El Ferrol, en las Comandancias de Marina de Bilbao, La Coruña y Pontevedra y en la segunda Sección del Estado Mayor Central, hasta el día 7 de

Agosto y ante la Junta de subastas, hasta treinta minutos después de constituida.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera de sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal, que le será devuelta; el recibo del último trimestre de la contribución industrial, y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias a disposición del Sr. Comisario de Marina de las provincias del NO., las cantidades siguientes:

Para el primer lote.—Ochocientas diez y seis pesetas (816).

Para el segundo lote.—Doscientas sesenta y siete (267).

Para el tercer lote.—Quinientas cincuenta y cinco (555).

Para el cuarto lote.—Ciento setenta y siete (177).

Para el quinto lote.—Sesenta y cinco pesetas (65).

Si la proposición fuera a nombre de otro, se acompañará poder legal que lo acredite.

Vigo, 24 de Julio de 1919.—El Secretario, Pablo Rodríguez.

Modelo de proposición.

D. M. M..., vecino de..., domiciliado en..., en su nombre (o a nombre de D. N. N., para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente: que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm..., de tal fecha (o en el *Boletín Oficial* de la provincia de..., núm..., correspondiente a tal día), y de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de los materiales necesarios para la construcción de la casa-oficina para el Jefe de la Base Naval de Ríos (Vigo), se comprometo a llevar a efecto el suministro de los materiales comprendidos en el (o en los).

Primer lote.

Segundo lote.

Tercer lote.

Cuarto lote.

Quinto lote.

Con la baja de... pesetas céntimos por cada cien pesetas, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas en dichos pliegos.

Fecha y firma. Todo en letra.

S—904

En Vigo, a 12 de Agosto de 1919, a las diez de su mañana, tendrá lugar en el local de las oficinas de las Bases Navales "Abelaira Menéndez", núm. 3, segundo piso, ante la Junta nombrada al efecto, una subasta para el suministro de los siguientes lotes de efectos, en el lugar que se designe de la Base Naval de Marín.

Primer lote.—Piedras, cales y arena por valor de diez y seis mil trescientas diez y nueve pesetas (16.319).

Segundo lote.—Cerámica por valor de cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas (5.354).

Tercer lote.—Maderas, por valor de once mil ciento catorce pesetas con veintidós céntimos (11.114,21).

Cuarto lote.—Ferretería por valor de tres mil quinientas cuarenta y una peseta con cinco céntimos (3.541,05).

Quinto lote.—Material de sanea-

miento e higiene por valor de mil trescientas nueve pesetas. (1.309).

Con estricta sujeción al pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto en el negociado correspondiente de la segunda Sección del Estado Mayor Central de la Armada, en las oficinas de las Bases Navales de Vigo, Marín y Arosa, y en las Comandancias de Marina de Bilbao, La Coruña y Pontevedra y Comandancia General del Apostadero de El Ferrol.

Las proposiciones de los que deseen tomar parte en la subasta serán redactadas con sujeción al modelo que se inserta a continuación, en papel sellado de una peseta, no siendo admitidas las que se presenten en papel común, con el sello adherido; serán entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador, en la Comandancia general del Apostadero de El Ferrol, en las Comandancias de Marina de Bilbao, La Coruña y Pontevedra, y en el segundo negociado del Estado Mayor Central, hasta el día siete de Agosto, y ante la Junta de subasta, hasta treinta minutos después de constituida.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera de sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal, que le será devuelta, el recibo del último trimestre de la contribución industrial y un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, a disposición del Sr. Comisario de Marina de las provincias del NO., las cantidades siguientes:

Para el primer lote.—Ochocientas diez y seis pesetas (816).

Para el segundo lote.—Doscientas sesenta y siete ídem (217).

Para el tercer lote.—Quinientas cincuenta y cinco ídem (555).

Para el cuarto lote.—Ciento setenta y siete ídem (177).

Para el quinto lote.—Sesenta y cinco ídem (65).

Si la proposición fuera a nombre de otro, se acompañará poder legal que lo acredite.

Vigo, 24 de Julio de 1919.—El Secretario, Pablo Rodríguez.

Modelo de proposición.

D. M. M., vecino de..., domiciliado en..., en su nombre (o en nombre de D. N. N., para lo cual se halla legalmente autorizado), hace presente: que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm.... de tal fecha (o en el Boletín Oficial de la provincia de..., núm... correspondiente a tal día), y de los pliegos de condiciones para contratar el suministro de los materiales necesarios para la construcción de la casa-oficina para el Jefe de la Base Naval de Marín, se comprometo a llevar a efecto el suministro de los materiales comprendidos en el (o en los).

Primer lote.

Segundo lote.

Tercer lote.

Cuarto lote.

Quinto lote.

Con la baja de... pesetas céntimos por cada cien pesetas, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas en dichos pliegos.

Fecha y firma. Todo en letra.

S—905

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Relación de los Maestros con servicios interinos del Grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, y cuyos nombramientos se remiten con esta fecha.

Número 1.010 de la lista en la Dirección general, doña Francisca Navarros Jiménez; se le adjudica la escuela de Echavarriviña, Ayuntamiento de Barrundia, vacante el 27 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

NOTA.—Por haber obtenido la excelencia la Maestra que la servía.

Vitoria, 2 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección. P—3353

Relación de los Maestros con servicios interinos del Grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.998 de la lista en la Dirección general, D. León González Díez; se le adjudica la escuela de San Román de Campo, Ayuntamiento de ídem, vacante el 14 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

NOTA.—Por haber aceptado el nombrado anteriormente escuela en otra provincia.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley Electoral.

Vitoria, 20 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección. P—3463

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero y Real orden de 26 del mismo, cuyos nombramientos se remiten con esta fecha.

Número 1.942 de la lista en la Dirección general, D. Claudio García Iztueta; se le adjudica la escuela de Loza, Ayuntamiento de Peñacerrada, vacante el 29 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

NOTA.—Se nombra nuevo Maestro por haber aceptado el nombrado anteriormente escuela en otra provincia.

Vitoria, 9 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección. P—3087

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, y cuyos nombramientos se remiten con esta fecha.

Número 1.982 de la lista en la Dirección general, D. Gregorio Rodríguez García; se le adjudica la Escuela de San Román de Campo, Ayuntamiento de ídem, vacante el 14 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

NOTA.—Por no haberse presentado el nombrado en el plazo reglamentario.

Número 1.987 de la lista en la Dirección general, D. Isaura Sierra Pérez; se le adjudica la Escuela de Loza, Ayuntamiento de Peñacerrada, vacante el 29 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

NOTA.—Por haber aceptado Escuela el nombrado en la provincia de Santander.

Vitoria, 27 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección. P—3352

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero del año actual y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 1.312, D. Antonio Alarcón Herráez; se le adjudica la Escuela de La Hoz, Ayuntamiento de Alcazar, vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 1.454, D. Antonio del Aguila Córcoles; se le adjudica la Escuela de Vegallera, Ayuntamiento de Mofinicos, vacante en 3 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

NOTA.—Comunicado a esta Sección de conformidad con el párrafo octavo del Real decreto de 13 de Febrero último por D. Ernesto Martínez Soriano el haber sido nombrado por la Sección de Murcia para otra Escuela, quedan anulados los nombramientos hechos por esta Sección en 21 del mes anterior.

Albacete, 8 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco. P—3069

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos fueron remitidos a los interesados.

Número de la lista de la Dirección general, 913, doña Virtudes Cartagena Escaravajal; se le adjudica la Escuela de Arroyo-Parrizón, Ayuntamiento de Villaverde, vacante en 7 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 Marzo de 1919.

Albacete, 13 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco. P—3332

Relación de los Maestros interinos del grupo A, a quienes se adjudica Es-

Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos fueron remitidos a los interesados.

Número de la lista de la Dirección general, 1.007, doña Angela Brú Gomis, se le adjudica la Escuela de Arroyo-Parrizón, Ayuntamiento de Villaverde, vacante en 7 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

NOTA.—Nombrada por renuncia de doña Virgides Cartagena.

Albacete, 21 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco. P—3433

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad en esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y 26 del mismo mes.

1.—Número de la lista de la Dirección general, 16; D. Ernesto Martínez Soriano; se le adjudica la Escuela de La Hoz, Ayuntamiento de Alcaraz, vacante en 31 de Diciembre de 1918.

2.—Número de la lista de la Dirección general, 1.312; D. Antonio Alarcón Herráez, se le adjudica la Escuela de Vegallera, Ayuntamiento de Molinicos, vacante en 3 de Febrero de 1919.

Albacete, 21 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco. P—

Relación de los Maestros interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos fueron remitidos a los interesados.

Número de la lista de la Dirección general, 16; D. Ernesto Martínez Soriano; se le adjudica la Escuela de La Hoz, Ayuntamiento de Alcaraz, vacante en 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 1.312; D. Antonio Alarcón Herráez, se le adjudica la Escuela de Vegallera, Ayuntamiento de Molinicos, vacante en 3 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Albacete, 29 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Manuel Juliá y Blanco. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALICANTE

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.516 de la lista en la Dirección general, D. Antonio Ovidio

Sánchez Paz; se le adjudica la escuela de Rebate, Ayuntamiento de Orihuela, vacante el 20 de Junio de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Enero de 1916.

Alicante, 21 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, José Fernández. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALMERIA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.600 de la lista de 1915, don Feliciano Herrador Fernández; se le adjudica la Escuela de Alcázar, Ayuntamiento de idem, vacante el 30 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 22 de Marzo de 1919, número 2 de la lista provincial.

Almería, 3 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección. P—2585

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BADAJOZ

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 286 de la lista de la Dirección general, doña Constantina Adela García Ledesma; se le adjudica la Escuela de Villar de Rena, Ayuntamiento de idem, vacante el 28 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 31 de Marzo de 1919; número 2 de la lista provincial.

Badajoz, 10 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección. P—2588

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.836 de la lista de la Dirección general, D. Bernardo Escalas Ortigosa; se le adjudica la Escuela de Lluntesanas, Ayuntamiento de Mahón, vacante el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 8 de Abril de 1919.

Palma, 23 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Salvador María Bover. P—3393

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Relación de los Maestros con servicios

interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1 de la lista de la Dirección general, D. Simón García Xandri; se le adjudica la Escuela de Fogás de Tordera, Ayuntamiento de idem, vacante el 2 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 2 de la lista de la Dirección, D. Patricio Clara Carles; se le adjudica la Escuela de Monclar de Berga, Ayuntamiento de idem, vacante el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Maestras.

Número 1 de la lista de la Dirección general, doña Concepción Mallofré Segarra; se le adjudica la Escuela de Sagás, Ayuntamiento de idem, vacante el 7 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 2 de la lista de la Dirección, doña Antonia Badía Rovira; se le adjudica la Escuela de San Bartolomé del Grau, Ayuntamiento de idem, vacante el 23 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 3 de la lista de la Dirección, doña Eudisia Nieto Rebollo; se le adjudica la Escuela de Tagament, Ayuntamiento de idem, vacante el 13 de Enero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 4 de la lista de la Dirección, doña Esperanza Garí Glosas; se le adjudica la Escuela de Saldes, Ayuntamiento de idem, vacante el 1.º de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919. Barcelona, 1.º de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Rafael Vidas. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.981 de la lista de la Dirección general, D. Juan Martínez Ayuso; se le adjudica la Escuela de Palacios de Riopisuerga, Ayuntamiento de idem, vacante el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919. Hecho el nombramiento por la Sección en 30 de Abril último.

Número 1.982 de la lista de la Dirección, D. Gregorio Rodríguez García; se le adjudica la Escuela de Quintanajuar, Ayuntamiento de Cernégula, vacante el 6 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 30 de Abril.

Número 1.987 de la lista de la Dirección, D. Isauro Sierra Pérez; se

se adjudica la Escuela de Berberana, Ayuntamiento de ídem, vacante el 9 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 30 de Abril.

Número 1.997 de la lista de la Dirección, D. Alejandro Casales Buste; se le adjudica la Escuela de Valdeerrama, Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina, vacante el 4 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 30 de Abril.

Número 1.998 de la lista de la Dirección, D. León González Díez; se le adjudica la Escuela de Regumiel, Ayuntamiento de Canicosa, vacante el 7 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 30 de Abril.

Número 2.003 de la lista de la Dirección, D. José Pérez Jiménez; se le adjudica la Escuela de Manzanedo, Ayuntamiento del Valle de Manzanedo, vacante el 15 de Noviembre de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 3 de Mayo de 1919.

Número 2.008 de la lista de la Dirección, D. F. Antonio Blantada Pedroche; se le adjudica la Escuela de Villanueva de Teba, Ayuntamiento de ídem, vacante el 9 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento en 6 de Mayo.

Maestras.

Número 1.111 de la lista de la Dirección general, doña Juana Mayo Blázquez; se le adjudica la Escuela de Montuenga, Ayuntamiento de Madrigalejo, vacante el 27 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Hecho el nombramiento por la Sección el 5 de Mayo de 1919.

Burgos, 10 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—3336

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.015 de la lista de la Dirección general, D. Nicolás Domínguez Tortajada; se le adjudica la Escuela de Escobados de Arriba, Ayuntamiento de Los Altos, vacante el 25 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Publicado en el *Boletín Oficial* para los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 15 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—3072

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero

de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.022 de la lista de la Dirección general, D. Manuel Dávila Paja; se le adjudica la Escuela de Escobados de Arriba, Ayuntamiento de Los Altos, vacante el 25 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Publicado en el *Boletín Oficial* a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 20 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—3073

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.028 de la lista de la Dirección general, D. Francisco Cabezas Hernández; se le adjudica la Escuela de Santovenia, Ayuntamiento de ídem, vacante el 5 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Publicado en el *Boletín Oficial*, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 21 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—3071

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.031 de la lista de la Dirección general, D. Eusebio Duque Vallejo; se le adjudica la Escuela de Santovenia, Ayuntamiento de ídem, vacante el 5 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Publicado en el *Boletín Oficial*, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 31 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—3383

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.035 de la lista de la Dirección general, D. Eduardo Romero Cambrero; se le adjudica la Escuela de Escobados de Arriba, Ayuntamiento de Los Altos, vacante el 25 de Noviembre de 1918.—Esta lista se publicó el 24 de Marzo de 1919.—Publicado en el *Boletín Oficial*, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 12 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—3384

Relación de los Maestros interinos con servicios del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.042 de la lista de la Dirección general, D. Toribio Delgado Morales; se le adjudica la Escuela de Berberana, Ayuntamiento de ídem, vacante el 9 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA el 24 de Marzo de 1919.—Publicado en el *Boletín Oficial*, a los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Burgos, 20 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.
P—3436

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CIUDAD REAL

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con fecha 21 del actual.

Número 1.110 de la lista de 1915, D. Julián F. León Cuadrado; se le adjudica la Escuela de La Cañada, Ayuntamiento de La Cañada, vacante el 6 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 30 de Marzo de 1919.

Ciudad Real, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Pablo Rodas.
P—2593

Anuncio de nombramientos de Maestros Auxiliares de las Escuelas Nacionales de esta provincia con expresión de las fechas en que aquéllos fueron expedidos, a los efectos de toma de posesión de los interesados con arreglo a las disposiciones vigentes.

D. Antonio O. Sánchez Paz, pueblo La Cañada, destino, Maestro propietario, fecha del nombramiento, 18 de Junio de 1919.

Doña María de la Aurora Pérez Redondo, pueblo Belvis, destino, Maestra propietaria, fecha del nombramiento, 18 de Junio de 1919.

Lo que en cumplimiento a lo prevenido en el Real decreto y Real Orden de 13 y 26 de Febrero último, se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Ciudad Real, 18 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Pablo Rodas.
P—3311

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en

el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.230 (1915) de la lista en la Dirección general, D. Francisco Sánchez Caracuel; se le adjudica la Escuela de Argallón, Ayuntamiento de Fuenteovejuna. Vacante el 13 de Junio de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Córdoba, 20 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona. P—3468

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 177 (1.914) de la lista de la Dirección general, doña Carolina Córdoba Río; se le adjudica la Escuela de Fuente del Conde, Ayuntamiento de Iznajar, vacante el día 29 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Córdoba, 12 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 302 (1915) de la lista de la Dirección general, D. José María Yun Muñoz; se le adjudica la Escuela de Piconcillo, Ayuntamiento de Fuenteovejuna, vacante el 14 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Número 651 (1915) de la lista de la Dirección general D. Manuel Perea Santiago; se le adjudica la Escuela de Llanos de Don Juan, Ayuntamiento de Rute, vacante el 21 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Córdoba, 19 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GERONA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, los cuales, dentro del plazo reglamentario deberán posesionarse de sus destinos previa presentación en esta Oficina del certificado del Registro de penales y rebeldes.

Número de la Dirección general, 1.150, D. Narciso Vasallo Domenech, se le adjudica la Escuela de Las Escualas, Ayuntamiento de Boadella, vacante en 12 Diciembre 1918.—Solicita

con preferencia la Escuela que se le adjudica.

Número de la Dirección general, 1.164, D. Domingo Sala Durán, se le adjudica la Escuela de Dás, Ayuntamiento de ídem, vacante en 15 Octubre 1918.

Gerona, 19 Abril de 1919.—El Jefe accidental de la Sección, José Barceló. P—2873

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUA-DALAJARA

Relación de las Maestras interinas del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados en esta fecha.

Número de las listas de la Dirección general, 754.—Doña María de la Aurora Pérez Redondo, se le adjudica la Escuela de Aragóncillo, Ayuntamiento de ídem, vacante en 13 de Octubre de 1918.

Número 795.—Doña Ernestina Delgado de la Torre, se le adjudica la Escuela de Alovera, Ayuntamiento de ídem, vacante en 5 de Enero de 1919.

Número 842.—Doña Ambrosia C. Sorria Benito, se le adjudica la Escuela de Valdeavézuelo, Ayuntamiento de ídem, vacante en 9 de Noviembre de 1918.

Número 856.—Doña Leona Negro y Negro, adjudicaba la Escuela de Alovera, única que solicitaba la interesada.

Número 965.—Doña Isabel González Morcilla, se le adjudica la Escuela de Beleña de Sorbe, Ayuntamiento de ídem, vacante en 18 Enero 1919.

Número 976.—Doña María de la C. Alvarado y Valle, se le adjudica la Escuela de Cirueches, Ayuntamiento de Carabias, vacante en 12 Febrero 1919.

NOTA.—Estos nombramientos se expidieron con fecha 1.º de Abril actual y se remitió relación de ellos a la Dirección general con fecha 2 del mismo.

Número 1.040.—Doña María del Pilar Luque y Quisce, se le adjudica la Escuela de El Pedregal, Ayuntamiento de El Pobo, vacante en 21 de Abril 1919.—Expedido con fecha de hoy.

Esta lista fué publicada en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Guadalajara, a 29 de Abril de 1919. El Jefe de Sección, P. O. Saldaña. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUI-PUZCOA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general, 407.—D. Severino González Bocos, se le adjudica la Escuela de Alzaga, Ayuntamiento de Alzaga, va-

cante en 30 Abril 1919. Se publicó en la GACETA de 21 Marzo 1919.

San Sebastián, 7 de Mayo de 1919. El Jefe de la Sección, Cesáreo Martínez Sola. P—2603

PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROSECCION ADMINISTRATIVA DE VINCIA DE GRANADA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remitieron a los interesados con fecha 12 de Abril actual.

Número de la lista de la Dirección general, 651, D. Manuel Perea Santiago, se le adjudica la Escuela de Turro, Ayuntamiento de Cacín, vacante en 29 Noviembre 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 22 Marzo 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 1.459, D. Pedro Sáez Martínez, se le adjudica la Escuela de C. Albondón, Ayuntamiento de ídem, vacante en 30 Enero 1919. Se publicó en la GACETA de 22 Marzo 1919.

Han renunciado estos nombramientos por optar a otros de otras provincias.

Número de la lista de la Dirección general, 1.534, D. Antonio Delgado Ordóñez, se le adjudica la Escuela de Yátor, Ayuntamiento de ídem, vacante en 14 Febrero 1919. Se publicó en la GACETA de 22 Marzo 1919.—Ha optado por él.

Granada, 29 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, José Aguilera. P—2591

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el R. D. de 13 de Febrero último y R. O. de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número de la lista en la Dirección general, 638.—Doña Eulalia Montañó Pacheco, Las Chinas, Ayuntamiento de Galaroza; GACETA en que se publicó la lista, 12 de Diciembre de 1915.

NOTA.—Esta Escuela queda vacante por orden de 4 del actual (B. O. del 13), por la cual se le adjudica la de Valdezufre a la Maestra que hoy desempeña la de Las Chinas, doña Josefa García-Gill.

Huelva, 25 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección. P—3475

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista en la Dirección general, 586.—Doña Josefa García-Gill Alba, Las Chinas, Ayuntamiento de Ga-

larza; fecha de la vacante, 10 de Noviembre de 1918; GACETA en que se publicó la lista, 12 de Diciembre de 1915

Huelva, 15 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.104 de la lista de la Dirección general, doña María Loscortaler Bayona; se le adjudica la Escuela de Bacamerta y Espuga, Ayuntamiento de Merli, vacante el 10 de Septiembre de 1918. Segundo nombramiento.

Número 1.128 de la lista de la Dirección general, doña María Ruiz Martínez; se le adjudica la Escuela de Monesma, Ayuntamiento de ídem, vacante el 31 de Octubre de 1918.

Número 1.132 de la lista de la Dirección general, doña Adelina Larraza Benosa; se le adjudica la Escuela de Soperius, Ayuntamiento de Cornudella, vacante el 6 de Febrero de 1919.

Número 1.133 de la lista de la Dirección general, doña Pascuala Lasiera Aznar; se le adjudica la Escuela de Asín de Broto, Ayuntamiento de Sarrisá, vacante el 30 de Noviembre de 1918.

Número 1.159 de la lista de la Dirección general, doña Sebastiana Pizá López; se le adjudica la Escuela de Gistain, Ayuntamiento de ídem, vacante el 21 de Febrero de 1919.

Esta lista se publicó en la GACETA de 27 de Marzo de 1919.

Huesca, 17 de Junio de 1919. — El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—3442

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 874 de la lista de la Dirección general, doña Agustina E. Mur Girou; se le adjudica la escuela de Esquedós, Ayuntamiento de ídem, vacante en 4 Febrero 1919.

Número 976 de la lista de la Dirección general, doña María C. Olharoto Valle; se le adjudica la escuela de Bacamorta, Ayuntamiento de Merli, vacante en 10 Septiembre 1918.

Número 1.050 de la lista de la Dirección general doña Francisca Romanos Giménez; se le adjudica la Escuela de Güel, Ayuntamiento de ídem, vacante en 31 Agosto 1918.

Número 1.042 de la lista de la Dirección general, doña Justina Mata López; se le adjudica la Escuela de Otín, Ayuntamiento de Rodellar, vacante el 31 de Octubre de 1918.

Número 1.053 de la lista de la Dirección general, doña María E. Acebes

Martín; se le adjudica la Escuela de Asín de Broto, Ayuntamiento de Sarvise, vacante el 30 de Noviembre de 1918.

Número 1.055 de la lista de la Dirección general, doña Petra Obizanda Supervia; se le adjudica la Escuela de Ayerhe de Broto, Ayuntamiento de Bergua, vacante el 6 de Diciembre de 1918.

Número 1.061 de la lista de la Dirección general, doña Teresa Carrera Gairán; se le adjudica la Escuela de Secastilla, Ayuntamiento de ídem, vacante el 5 de Enero de 1919.

Número 1.062 de la lista de la Dirección general, doña Agustina Ordóñez Sierra; se le adjudica la Escuela de Gistain, Ayuntamiento de ídem, vacante el 21 de Febrero de 1919.

Número 1.068 de la lista de la Dirección general, doña Bautista Notario Monescillo; se le adjudica la Escuela de Monesma, Ayuntamiento de ídem, vacante el 31 de Octubre de 1918.

Número 1.088 de la lista de la Dirección general, doña Leonarda Escudero Rueda; se le adjudica la Escuela de Soperna, Ayuntamiento de Cornudella, vacante el 6 de Febrero de 1919.

Listas publicadas en la GACETA de 27 de Marzo de 1919.

Huesca, 28 de Abril de 1919. — El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez. P—3050

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 952 de la lista de la Dirección general, doña María Rosario Trasmonte Ríos; se le adjudica la Escuela de Vallegestoso, Ayuntamiento de Monfero, vacante el 28 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.

Número 983 de la lista de la Dirección general, doña Angela Pérez Calzada; se le adjudica la Escuela de Ponsada, Ayuntamiento de Boqueijón, vacante el 21 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.

Número 1.014 de la lista de la Dirección general, doña Sofia Lores Calvo; se le adjudica la Escuela de Hermedelo, Ayuntamiento de Bois, vacante el 30 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.

La Coruña, 14 de Abril de 1919.— Julián Amo. P—2589

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Nombrados en 14 de Abril de 1919.

Número 1.578 de la lista de la Di-

rección general, D. Manuel Murga Vázquez; se le adjudica la Escuela de Barañón, Ayuntamiento de Arteijo, vacante el 15 de Enero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—Única vacante solicitada.

Número 1.622 de la lista de la Dirección general, D. Luis Porteiro Viña; se le adjudica la Escuela de Bernuy, Ayuntamiento de Capela, vacante el 30 de Septiembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—Única vacante solicitada.

Número 1.734 de la lista de la Dirección general, D. Joaquín María Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Cambás, Ayuntamiento de Aranga, vacante el 14 de Julio de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—Solicitada en primer lugar.

Número 1.914 de la lista de la Dirección general, D. Andrés Gómez Moreno; se le adjudica la Escuela de Monte, Ayuntamiento de San Saturnino, vacante el 7 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—Solicitada en primer lugar.

Nombrado en 28 de Abril de 1919.

Número 1.921 de la lista de la Dirección general D. Cipriano Villar Bretal; se le adjudica la Escuela de Monte, Ayuntamiento de San Saturnino, vacante el 7 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 3 de Abril de 1919.—El anterior número 1.914, optó por vacante en la provincia de Alava.

La Coruña, 29 de Abril de 1919.— Julián Amo. P—2589

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 811 de la lista de la Dirección general, doña Consuelo Vidal Méndez; se le adjudica la Escuela de Culebros, Ayuntamiento de Villagatón, vacante el 8 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 931 de la lista General, doña Irene González Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Debesa de Curueño, Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño, vacante el 22 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 942 de la lista de la Dirección general, doña Filomena García Alvarez; se le adjudica la Escuela de Represa, Ayuntamiento de Vegas del Condado, vacante el 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.027 de la lista de la Dirección general, doña María del Amparo D. García Rivas; se le adjudica la Escuela de Cerullada, Ayuntamiento de Valdelugneros, vacante el 16 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.038 de la lista de la Di-

recepción general, doña Hrmenegilda Villar y Villar; se le adjudica la Escuela de Fogedo, Ayuntamiento de Villadarios, vacante el 30 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.043 de la lista de la Dirección general, doña Carmen Domínguez Castronños; se le adjudica la Escuela de Los Villaverdes, Ayuntamiento de Garrate, vacante el 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.059 de la lista de la Dirección general doña Primitiva Gómez Hernández; se le adjudica la Escuela de Villapeceñil, Ayuntamiento de Villamos, vacante el 31 de Enero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.063 de la lista de la Dirección general, doña Ascensión Ferrero Dueñas; se le adjudica la Escuela de Oliegas, Ayuntamiento de Quintana del Castillo, vacante el 8 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.076 de la lista de la Dirección general, doña Ceterina Cuesta Alvarez; se le adjudica la Escuela de Onzonilla, Ayuntamiento de Onzonilla, vacante el 31 de Agosto de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

Número 1.108 de la lista de la Dirección general, doña María del Carmen Lazo Collante; se le adjudica la Escuela de Sésamo, Ayuntamiento de Vega de Espinareda, vacante el 17 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 8 de Abril de 1919.

León, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo

P—3055

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.120 de la lista de la Dirección general, doña María Serna Serna, se le adjudica la Escuela de Los Villaverdes, Ayuntamiento de Garrate, vacante el 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

León, 16 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P—3283

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección. 2.062, D. Juan Manrique Sanz; se le adjudica la Escuela de Camposalinas, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección. 2.065 D. Victoriano García Martín, se le adjudica la Escuela de Santorenia-S. Marcos, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante en 22 Mayo 1919. Se publicó en la GACETA de 9 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección,

2.066, D. Pedro Piñuelas Carballo; se le adjudica la Escuela de Valdecasillo, Ayuntamiento de Boñar, vacante en 31 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.078, D. Anibal Muñiz Marcos, se le adjudica la Escuela de Palazuelo de Eslonza, Ayuntamiento de Villasabiriego, vacante en 10 Enero 1919. Se publicó en la GACETA de 9 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.079, D. Nemesio Rodríguez Gavilán; se le adjudica la Escuela de Villarratel, Ayuntamiento de Gradefés, vacante en 14 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.080, D. Francisco Carreño Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Villaviciosa de Rivera, Ayuntamiento de Llamas de la Rivera, vacante en 10 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.084, D. Pablo Romano Elvira; se le adjudica la Escuela de Quintanilla y Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección, 2.087, D. Pedro Cordero Falagán; se le adjudica la Escuela de Nava de los Caballeros, Ayuntamiento de Gradefés, vacante en 30 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección, 2.094, D. Ramón López Castellanos; se le adjudica la Escuela de Langre, Ayuntamiento de Berlanda, vacante en 20 Marzo 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.095, D. Balsatar Baquero García; se le adjudica la Escuela de San Justo de Cabanillas, Ayuntamiento de Noceda, vacante en 16 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección, 2.097, D. Simón de Pablo Roperero; se le adjudica la Escuela de San Adrián-Valdueza, Ayuntamiento de San Esteban Valdueza, vacante en 21 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección, 2.105, D. Jerónimo Modino Calvo; se le adjudica la Escuela de Rabanal de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, vacante en 9 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.109, D. José García González; se le adjudica la Escuela de Agradados de Ordax, Ayuntamiento de Santa María de Ordax, vacante en 10 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección, 2.112, D. Daniel Alcalde López; se le adjudica la Escuela de Campiongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, vacante en 12 Junio 1919.

Esta lista se publicó el 9 de Abril de 1919.

León, 16 Junio 1919.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo. P—3284

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número de la lista de la Dirección general 701, D. José Prieto Lera; se le adjudica la Escuela de Piedrasalbas, Ayuntamiento de Lucillo, vacante en 18 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.753, D. Benito de Paz Barrios; se le adjudica la Escuela de Zueros del Páramo, Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.773, D. Leonardo Barriada Alvarez; se le adjudica la Escuela de Campiongo, Ayuntamiento de Rodiezmo, vacante en 26 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.863, D. Gregorio Fernández Aller; se le adjudica la Escuela de Villomar, Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, vacante en 18 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.866, D. Rafael Pérez Peñín; se le adjudica la Escuela de Bustillo del Páramo, Ayuntamiento de ídem; vacante en 14 Enero 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.898, D. Juan Alvarez Alvarez; se le adjudica la Escuela de Cueto, Ayuntamiento de Sancedo, vacante en 8 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.925, D. Francisco Rena Viera; se le adjudica la Escuela de Nava de los Caballeros, Ayuntamiento de Gradefés, vacante en 30 Septiembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.938, D. Fernando Pérez Sánchez; se le adjudica la Escuela de Langre, Ayuntamiento de Berlanga, vacante en 20 Marzo 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.946, D. Carlos Guijarro Martín; se le adjudica la Escuela de Quintanilla y Bobia, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.948, D. Angel Ballesteros Fuentes; se le adjudica la Escuela de Camposalinas, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.951, D. Valentín Valverde Cordero; se le adjudica la Escuela de Palacio de Valdellorma, Ayuntamiento de La Ercina, vacante en 4 Marzo 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.952, D. Liberio González Bardón; se le adjudica la Escuela de Villanueva, Ayuntamiento de Riego de la Vega, vacante en 15 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.965, D. José Reche Fernández; se le adjudica la Escuela de Valdecasillo, Ayuntamiento de Boñar, vacante en 31 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.975, D. Valentín González Marcos; se le adjudica la Escuela de Porquero, Ayuntamiento de Magaz, vacante en 14 Enero 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.979, D. José Rubiato Martínez; se le adjudica la Escuela de Palazuelo de Eslonza, Ayuntamiento de Villasabiriego, vacante en 10 Enero 1919.

Número de la lista de la Dirección, 1.980, D. Casimiro Huerta Alonso; se le adjudica la Escuela de Villaviciosa de la Ribera, Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, vacante en 10 de Febrero de 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.981, D. Juan Martínez Ayuso; se le adjudica la Escuela de Villarratel, Ayuntamiento de Gradefés, vacante en 14 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección 1.997, D. Alejandro Casales Busteros; se le adjudica la Escuela de S. Adrián de Valdueza, Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza, vacante en 21 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 1.998, D. León González Díez; se le adjudica la Escuela de S. Justo de

Cabanillas, Ayuntamiento de Noceda, vacante en 16 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.003, D. José Pérez Jiménez; se le adjudica la Escuela de Agradados de Ordás, Ayuntamiento de Santa María de Ordás, vacante en 10 Febrero de 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.008, D. J. Antonio Llantada; se le adjudica la Escuela de Rabanal de Arriba, Ayuntamiento de Villablino, vacante en 9 Abril 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.015, D. Nicolás Domínguez Tortajada; se le adjudica la Escuela de Cármenes, Ayuntamiento de ídem, vacante, en 31 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.019, D. Valentín García Barrera; se le adjudica la Escuela de Rosales, Ayuntamiento de Campo de la Lomba, vacante en 12 de Mayo de 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.022, D. Manuel Dávila Paja; se le adjudica la Escuela de Mirantes, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, vacante 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.028, D. Francisco Cabezas Hernández; se le adjudica la Escuela de Castrillo de Porma, Ayuntamiento de Vegas del Condado, vacante en 19 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.032, D. Manuel García Sánchez; se le adjudica la Escuela de Santorenia del Monte, Ayuntamiento de Valdefresno, vacante en 16 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.034, D. Eusebio Duque Vallejo; se le adjudica la Escuela de Valmartino, Ayuntamiento de Cistierna, vacante en 31 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 3.035, D. Eduardo Romero Cambrotero; se le adjudica la Escuela de Villalebrín, Ayuntamiento Joara, vacante en 16 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.041, D. Marcos Martín García; se le adjudica la Escuela Fontoria del Bierzo, Ayuntamiento Fabero, vacante en 19 Enero 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.053, D. Enrique Sánchez Rubio Benítez; se le adjudica la Escuela de Valdemorilla, Ayuntamiento Izagre, vacante en 13 Octubre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.054, D. Francisco Gregorio Lobato; se le adjudica la Escuela de Campillo, Ayuntamiento de Vegamián, vacante en 15 Noviembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.055, D. Agustín Bajón Laguna; se le adjudica la Escuela de Sotelo, Ayuntamiento de Paradaseca, vacante en 16 Diciembre 1918.

Número de la lista de la Dirección 2.056, D. Miguel Alvarado Vidarte; se le adjudica la Escuela de Banecidas, Ayuntamiento Villamizar, vacante en 28 Febrero 1919.

Número de la lista de la Dirección 2.057, D. Ricardo Montaner Cebrián; se le adjudica la Escuela de Peranzanes, Ayuntamiento de ídem, vacante en 31 Agosto 1918.

León, 30 Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P—3056

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Número 2.120 de la lista de la Dirección general, D. Crescencio Martínez Collado; se le adjudica la Escuela de Camposalinas, Ayuntamiento de Soto y Amio, vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919. León, 27 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan Adolfo López.

P—3444

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha a los efectos del artículo 68 de la ley Electoral.

Número 1.123 de la lista de la Dirección general, doña Antonia Alvarado Benavides; se le adjudica la Escuela de Los Villaverdes, Ayuntamiento de Garrafé, vacante el 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

León, 27 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, Juan Adolfo López.

P—3445

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número 1.145 de la lista de la Dirección general, D. Eugenio Forradellas Riu; se le adjudica la Escuela de Unarre, Ayuntamiento de Unarre, vacante el 20 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.378 de la lista de la Dirección general, D. Lorenzo Mas Mor; se le adjudica la Escuela de Aña, Ayuntamiento de Aña, vacante el 16 de Enero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.388 de la lista de la Dirección general, D. Juan Martí Jimeno; se le adjudica la Escuela de San Martí Canals, Ayuntamiento de Claverol, vacante el 24 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.485 de la lista de la Dirección, D. José María Arnarez Pérret; se le adjudica la Escuela de Alzamora, Ayuntamiento de San Esteban la Parga, vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.613 de la lista de la Dirección general, D. Delfín Ortiz Solsona; se le adjudica la Escuela de Milla, Ayuntamiento de Ager, vacante el 6 de Febrero de 1919. Esta lista se

publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.715 de la lista de la Dirección general, D. Francisco Albuiñenx Perales; se le adjudica la Escuela de Barceloneta, Ayuntamiento La Vansa, vacante el 6 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Número 1.797 de la lista de la Dirección general, D. Romualdo Cervera Guvianes; se le adjudica la Escuela de Meull, Ayuntamiento de Mur, vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 26 de Marzo de 1919.

Notas.—1.ª A D. Juan Prats Selva, número 1.713 de la lista de la Dirección general, no se le adjudica vacante alguna por no haberla en los partidos que solicita.

2.ª Se adjudican las plazas, según la preferencia solicitada conforme al artículo 7.º del Real decreto de 13 de Febrero último, y a los solicitantes números 1.145, 1.388, 1.485 y 1.715, se les adjudican las plazas por orden de fechas de vacantes, conforme el párrafo 2.º del artículo 3.º del propio Real decreto, debiendo todos tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a partir del 7 del actual, fecha en que se hallan expedidos los nombramientos.

Lérida, 28 de Abril de 1919.—El Jefe accidental de la Sección, Francisco Araujo.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de los Maestros con servicios interinos, grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero próximo pasado y Real orden del 26 de igual mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.942 de la lista de la Dirección, D. Claudio García Izuetta; se le adjudica la Escuela de Zenzano, Ayuntamiento de ídem; vacante en 31 de Marzo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Este nombramiento es en sustitución del hecho en 22 de Abril último a favor de D. Diego Rus Latorre, por haberse posesionado este Maestro de otra Escuela en la provincia de Guadalupe, según comunicación recibida ayer.

Logroño, 6 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección.

P—3388

Relación de los Maestros con servicios interinos, grupo A, a quienes se adjudica Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de próximo pasado y Real orden de 26 de igual mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.022 de la lista de la Dirección, D. Manuel Dávila Paja; se le adjudica la Escuela de Pajares, Ayuntamiento de Lumbrecas, vacante en 1 de Junio de 1919. Esta lista se pu-

blizó en la GACETA del 9 de Abril de 1919.

Logroño, 9 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección.

P—3344

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número 1.994 de la lista de la Dirección General, D. Manuel Reboredo Blanco; se le adjudica la Escuela de Fonsagrada, vacante en 24 de Mayo de 1919; siendo publicada esta lista en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Lugo, 24 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias.

P—3338

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.044 de la lista de la Dirección, doña Encarnación Caamaño Balboa; se le adjudica la Escuela de Vilvalle, Ayuntamiento de Mondoñedo, vacante en 22 de Abril de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Lugo, 1 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias.

P—

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 1.906 de la lista de la Dirección, D. José Coido Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Noceda, Ayuntamiento de Caurel, vacante el 15 de Febrero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Lugo, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las Maestras interinas del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 46 de la lista de la Dirección general de 1914, doña Natividad Magdalena y Martínez, se le adjudica la Escuela de Cobeña, Ayuntamiento

de ídem, vacante en 20 de Diciembre de 1918.

Número 111 de la lista de 1914, doña Magdalena Naranjo y Pita, se le adjudica la Escuela de Píñuécar, Ayuntamiento de ídem, vacante el 23 de Diciembre de 1918.

Número 795 de la lista de 1915, doña Ernestina Delgado de la Torre, se le adjudica la Escuela de La Serna, Ayuntamiento de ídem, vacante en 12 de Marzo de 1919.

Número 821 de la lista de 1915, doña Isabel Sanz López, se le adjudica la Escuela de Cervera de Buitrago, Ayuntamiento de ídem, vacante en 22 de Marzo de 1919.

Estas listas se han publicado en la GACETA del 10 de Abril de 1919.

Nota.—El número 754, doña María de la Aurora Pérez Redondo, ha sido nombrada para servir Escuela en propiedad por las Secciones de Guadalajara y Toledo. Figura con el número 3 de orden en la lista de esta Sección administrativa.

Madrid, 22 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, R. López Mora.

P—

Relación de las Maestras interinas del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 902 de la lista en la Dirección General, doña Bonifacia Estévez Moreno, se le adjudica la Escuela de Valverde de Alcalá, Ayuntamiento de ídem, vacante en 14 de Abril de 1919; siendo publicada esta lista en la GACETA del 10 de Abril de 1919.

Madrid, 1.º de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, R. López Mora.

P—

Relación de las Maestras interinas del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 913 de la lista en la Dirección general, doña Virtudes Cartagena Escarabajal, se le adjudica la Escuela de La Serna, Ayuntamiento de ídem, vacante en 12 de Marzo de 1919; siendo publicada esta lista en la GACETA de 10 de Abril de 1919.

Nota.—El número 795, doña Ernestina Delgado de la Torre, nombrada por esta Sección con fecha 22 de Abril pasado para esta misma Escuela, no pudo aceptarse el nombramiento hecho a su favor por haber sido nombrada con anterioridad para servir Escuela en la provincia de Guadalajara; en su consecuencia, quedó anulado dicho nombramiento, procediéndose a hacer otro, que ha recaído en la señora Cartagena Escarabajal.

Madrid, 17 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, R. López Mora.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Relación de las Maestras con servicios

interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas:

Número de la lista de la Dirección general, 937; doña Concepción de la Torre Benavides, se le adjudica la Escuela de Corumbela (Sayalonga), vacante en 4 de Diciembre de 1918; Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 68, caso 3.º, de la vigente ley Electoral, y de conformidad con lo que determina el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo.

Málaga, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—2979

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas:

Número de la lista de la Dirección general, 937; doña Concepción de la Torre Benavides; se le adjudica la Escuela de Corumbela (Sayalonga), vacante en 4 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 68, caso 3.º, de la vigente ley Electoral, y de conformidad con lo que determina el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo.

Málaga, 14 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Quintana.

P—3077

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados.

Número de la lista de la Dirección general, 315; D. José Herrera Cotilla; se le adjudica la Escuela de Jarazmín Alto (Málaga), vacante en 30 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919. Nombrado en 19 de Abril.

Número de la lista de la Dirección general, 678; D. Manuel Perea Santiago; se le adjudica la Escuela de Benaque (Macharaviella), vacante en 8 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 28 de Marzo de 1919. Nombrado con esta fecha.

Málaga, 8 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, accidental, José Román.

P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se

adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas.

Número de la lista de la Dirección general, 16; D. Ernesto Martínez Soriano; se le adjudica la Escuela de Torrealta (Molina de Segura), vacante en 30 de Enero de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 9 de Abril de 1919.

Número de la lista de la Dirección general, 839; doña María del Socorro Ruiz Sereno; se le adjudica la Escuela de Llano (Molina de Segura), vacante en 15 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 7 de Abril de 1919.

Murcia, 3 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección. P—2594

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

D. Julio Alonso Salvador ha presentado en esta oficina un expediente en petición de que le sea devuelta la fianza de 5.000 pesetas que constituyó en la Caja general de Depósitos, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para responder de la gestión de su hermano D. Augusto, como habilitado de los Maestros del partido de Benavente, cargo que desempeñó desde el mes de Octubre de 1916 hasta su fallecimiento en 12 de Mayo de 1918.

Lo que se hace saber a los Maestros, Maestras y Auxiliares del partido de Benavente que percibieron sus haberes por conducto de dicho Sr. Alonso o el de su sustituto, Sr. Rodríguez Bonifaz, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en este periódico oficial, acudan a esta Sección, si tuvieran alguna reclamación que hacer en lo relativo al percibo de haberes.

Zamora, 22 de Julio de 1919.—El Jefe de la Sección, Felipe L. Colomer. 2—9526

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. 798.302, 801.234 y 832.054 de pesetas nominales 31.800, 12.500 y 6.500 en 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 22 de Julio de 1916, 7 de Septiembre de 1916 y 15 de Octubre de 1917, respectivamente, a favor de D. Mariano Pérez Velasco y doña Mercedes García López, indistintamente; D. Francisco Pérez García y D. Mariano Pérez Velasco, indistintamente, y D. Vicente Castellanos Sánchez y doña María Valencia Alvarez, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 17 de Junio último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido

dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de Julio de 1919.—El Vicesecretario, Isidoro Azcona.

X—1756

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

Balance en 30 de Junio de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	79.599.878,93
Cartera:	
Efectos comerciales..	129.549.342,23
Títulos..	82.905.928,26
Anticipos y dobles...	212.455.270,49
Corresponsales deudores.....	5.751.871,69
Cuentas corrientes deudoras	196.123.750,92
Cuentas de orden y diversas	197.194.453,08
Inmuebles	76.417.445,56
Accionistas.....	11.022.350,14
	50.600.000,00
	828.565.020,81
Depósitos	1.060.533.009,00
	1.889.098.029,81

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva:	
Ordinario 2.863.089,96	
Extraordinario..	7.500.000,00
	10.363.089,96
Pérdidas y Ganancia: remanente de 1918	192.986,54
Corresponsales acreedores	58.301.951,90
Cuentas corrientes acreedoras	506.131.396,54
Acreedores por valores al cobro.....	34.342.777,91
Efectos a pagar.....	22.320.173,95
Cuentas de orden y diversas	94.368.081,26
Dividendos activos..	2.544.562,75
	828.565.020,81
Depositantes	1.060.533.009,00
	1.889.098.029,81

El Jefe de Contabilidad, H. García. El Director gerente, Julián Cifuentes. X—1752

UNION GANADERA

SOIEDAD ANÓNIMA.—SEVILLA

Balance general efectuado en 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas: 55 por 100 sobre el capital; no desembolsado.....	68.750,00
Caja:	
En efectivo metálico.....	6.162,34
En el Banco de España...	1.489,00

-Pesetas-

En el Banco Hispano Americano...	34.228,90	41.880,24
Fondos públicos: Costo compra 6.500 pesetas nominales. Deuda Interior (fianza).	5.071,80	
Costo compra 27.400 pesetas nominales Deuda Interior.....	21.878,05	26.949,85
Mobiliario: Valor del existente: por amortizar.....		3.986,72
Hierros y placas: Valor de los adquiridos; por amortizar.....		7.110,07
Impresos y material: Existencias.....		1.250,00
Cuentas corrientes agentes: Saldos deudores.....		29.049,60
Gastos de instalación: Los efectuados; por amortizar.....		3.059,42
Gastos de organización: Los de primera organización; por amortizar.....		22.956,86
PESETAS.....	204.992,76	

PASIVO

Capital: El suscrito en 2.500 acciones.....	125.000,00
Reserva para riesgos en curso: La constituida.....	66.748,90
Reserva para siniestros pendientes de liquidación: La constituida para los pendientes.....	825,00
Reserva estatutaria: Su importe.....	299,08
Dividendos activos: Pendientes de 1918.....	525,00
Cuentas corrientes agentes: Saldos acreedores.....	5.947,39
Pérdidas y ganancias: Saldo de esta cuenta.....	5.647,39
PESETAS.....	204.992,76

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1918.

DEBE	Pesetas.
Siniestros: Lo pagado.....	75.585,00
Gastos generales y de administración: Su importe...	43.685,78
Gastos de viaje e inspección: Los originados.....	35.198,82
Quebrantos, giros y reposiciones: Su importe.....	2.482,62
Comisiones agentes: Lo abonado por Comisiones, etc.	30.027,77
Contribuciones e impuestos: Lo pagado.....	3.004,66

Amortizaciones:

10 por 100 s/ gastos organización, año corriente.....	3.482,66
10 por 100 s/ gastos organización, ocho meses 1915.....	1.421,76
10 por 100 s/ gastos instalación, año	

	Pesetas.	
corriente....	483,07	
10 por 100 s/ gastos insta- lación, ocho meses 1915.	322,00	
10 por 100 s/ mobiliario, año corrien- te.....	518,62	
10 por 100 s/ mobiliario, ocho meses 1915.....	99,32	
Más s/ mobi- liario, año 1917.....	196,60	
10 por 100 s/ hierros y placas.....	918,39	7.442,41
Fallidos: Saldos incobrables	1.904,48	
Reserva para siniestros pen- dientes de liquidación: La constituída para los pen- dientes.....	825,00	
Reserva para riesgos encur- so: La constituída.....	66.748,90	
Saldo: Beneficios.....	5.647,39	
	PESETAS.....	272.552,83
HABER		
Saldo en cuenta de 1917...	42,29	
Reserva para riesgos encur- so: La del año 1917.....	34.601,25	
Reserva para siniestros pen- dientes de liquidación: La del año 1917.....	1.055,00	
Primas: Del ejercicio.....	200.246,68	
Los de fondos públicos.....	506,65	

	Pesetas.	
Intereses:		
Los de c. Ban- co Hispano Americano...	248,83	755,48
Rescates: Producto líquido de los efectuados.....	2.335,10	
Derechos de marca, reseña, etcétera: Su importe.....	33.517,03	
	PESETAS.....	272.552,83
V.º B.º: El Presidente, Manuel Sara- sua y Barandiarán.—El Director Ge- rente, César Muro y Nás. X—1753		

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general con los números 236.954 de entrada y 91.066 de registro correspondiente al depósito constituido el 17 de Noviembre de 1916 por D. Manuel Gómez Lumbreras, de su propiedad, de 8.000 pesetas nominales de deuda perpetua interior al 4 por 100 para servir de garantía a D. Ildefonso Gómez Fernández, en las resultas de la causa que se le instruye en virtud de la querrela presentada por D. José Cruz Viguera, a disposición del Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la

inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 11 de Abril de 1919.—El Director general, F. Cardiel.
X—1755

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia de la Serie 2.ª, número 202, expedido por esta Sucursal con fecha 17 de Octubre de 1912 a favor de D. José María de Madariaga y Uriarte o doña Zoila Zulaica y Uriarte, indistintamente, comprensivo de 106.500 pesetas nominales de Deuda perpetua, 4 por 100 interior, se anuncia al público por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de los tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 22 de Julio de 1919.
X—1754